ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. INTERNO 2665 - No. DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.9169255 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026 – CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

En el municipio de Pereira a los 10 días del mes de febrero de 2026, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se reunieron **NATALIA CASTRILLON EUSSE** en calidad de Supervisora y **CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS,** en calidad de asociado, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente contrato:

No. INTERNO DE CONTRATO	2665
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.9169255
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL ECOSISTEMA MODA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PARTE 1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
NIT DE LA ENTIDAD	891.480.085-7
ASOCIADO	CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
NIT DEL ASOCIADO	800.101.632
IMPUTACIONES	Rubro No. 0309.2.3.2.02.02.009-20 Disponibilidad No. 2247 del 23 de enero de 2026 Registro No. 2876 del 30 de enero de 2026 $100.000.000
APORTE:	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)
PARTE 2:	CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
NIT DE LA ENTIENDAD	800.101.632
REPRESENTANTE LEGAL	LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	42.009.709
APORTE:	$42.857.143
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES, sin exceder el 31 de diciembre.
FECHA DE INICIACION	10 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	09 de julio de 2026
VALOR INICIAL CONVENIO DE ASOCIACION	$142.857.143
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del convenio que se suscriba con ocasión de este proceso, es decir, CIEN MILLONES DE PESOS M/TE ($100.000.000), de la siguiente forma: Un primer desembolso por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). Con la presentación del informe de actividades donde se evidencie la ejecución del 20% del convenio de asociación, previa aprobación por parte del supervisor, y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales. Un segundo desembolso por valor de VEINTE

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. INTERNO 2665 - No. DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.9169255 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026 – CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

	MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). Con la presentación del informe de actividades donde se evidencia la ejecución del 40% del convenio de asociación, previa aprobación por parte del supervisor, y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales. Un tercer desembolso por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). Con la presentación del informe de actividades donde se evidencia la ejecución del 60% del convenio de asociación, previa aprobación por parte del supervisor, y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales. Un cuarto desembolso por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). Con la presentación del informe de actividades donde se evidencia la ejecución del 80% del convenio de asociación, previa aprobación por parte del supervisor, y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales. Un quinto desembolso por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). Con la presentación del informe de actividades donde se evidencia la ejecución del 100% del convenio de asociación, previa aprobación por parte del supervisor, y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales.

OBSERVACION No 1: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el convenio de asociación así:

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO

1. Objetivo Específico - Potencializar las capacidades productivas de las unidades asociativas, mediante procesos de confección para maquila.
Actividades:

1.1 Realizar dos (2) talleres de asistencia técnica en los procesos productivos en las cada una de las tres (3) unidades productivas asociativas en los municipios de: La Virginia, Quinchía y Santa Rosa, en la confección de prendas de vestir. Estos talleres serán teórico-prácticos y en modalidad presencial, uno por semana y se dictaran en las instalaciones donde opera la unidad productiva asociativa, impactando veinticinco (25) mujeres, con una atención mínima de siete (07) mujeres por unidad productiva son:

Nota: En caso de que alguno de los municipios no cumpla con la asistencia mínima de mujeres requerida, se podrá reemplazar por otro municipio entre ellos Marsella o Balboa. (con aprobación previa de parte del supervisor del convenio).

El proceso se desarrollará mediante el servicio de maquila que las unidades realizan, a través del cual, la empresa ancla suministra los insumos necesarios para la confección de las prendas de vestir.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. INTERNO 2665 - No. DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.9169255 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026 – CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

Los talleres son los siguientes:

- Identificación y Gestión de Cuellos de Botella Productivos
- Gestión del Tiempo y Eficiencia Operativa

Los talleres serán dictados por dos (02) profesionales en ingeniería industrial o en áreas administrativas o afines, o con al menos tres (03) años de experiencia en el sector de la confección.

Soporte:
Registro fotográfico y lista de asistencia.
Formato de eficiencia.

2. Formar a mujeres en máquinas industriales para mejorar la cualificación de la mano de obra del sector de la confección del municipio y levantar información estratégica en materia sostenibilidad de las empresas de Dosquebradas de dicho sector.
Actividades:
2.1 Realizar convocatoria y seleccionar un mínimo veinte (20) mujeres del municipio de Dosquebradas a través de medios digitales para la formación de máquinas industriales.

Soporte:
Pieza publicitaria de la convocatoria y formulario de inscripción digital.
Relación de los inscritos y preseleccionados.
Prueba técnica de habilidades y destrezas en máquinas de confección.
Reporte de los seleccionados.

2.2 Realizar un (1) taller teórico práctico en operaciones de máquinas industriales, compuesto por tres módulos: manejo de máquina plana, collarín y fileteadora. Este taller se dictará tres veces por semana con una duración de dos meses.

Los talleres se dictarán de forma presencial, impactando a mínimo 20 mujeres.

El taller será dictado por un (01) profesional en ingeniería industrial o en áreas administrativas o afines, o con al menos 3 años de experiencia en el sector de la confección.

Soporte:
Registro fotográfico y lista de asistencia.
Plan de formación y certificado de asistencia con un cumplimiento mínimo del 80%

2.3 Realizar una encuesta dirigida a las empresas del sistema moda del municipio de Dosquebradas para identificar las prácticas actuales de gestión de residuos textiles para la definición de estrategias de aprovechamiento y gestión sostenible.

El proceso lo realizará un (01) profesional en ingeniería industrial o en áreas administrativas o afines, o con al menos 2 años de experiencia en el sector de la confección.

Soporte:
Documento línea Base.
Registro fotográfico y lista de asistencia.

3. Objetivo Específico – Gestionar y articular con las empresas ANCLAS procesos de negociación futuros con las unidades productivas asociativas.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. INTERNO 2665 - No. DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.9169255 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026 – CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

Actividades:

3.1 Desarrollar un espacio de socialización dirigido a mínimo cinco (5) empresas ANCLAS, con el fin de dar a conocer el funcionamiento del programa Mujer E y los mecanismos previstos para la articulación, acompañamiento y fortalecimiento de las tres (3) unidades productivas beneficiarias.

La socialización se realizará en un recinto adecuado, en el territorio risaraldense, que cuente con la infraestructura necesaria para la interacción empresarial; como mesas, sillas, equipos para proyección y estación de café.

Soporte:
Registro fotográfico y lista de asistencia.
3.2 Garantizar la participación de las tres (3) unidades productivas asociativas en la rueda de negocios en el marco de la Feria Eje Moda 2026 la cual se realizará en el mes de mayo, para generar redes de contacto con actores clave del sector textil- confección a nivel nacional, para generar oportunidades de negocio y alianzas estratégicas.

Soporte:
Registro fotográfico y lista de asistencia. Reporte de participación.

OBSERVACIÓN No 2: El asociado debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados **CONVENIO DE ASOCIACION No. INTERNO 2665 - No. DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.9169255 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026**, de igual manera, debe atender de manera oportuna las solicitudes del supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 10 días del mes de febrero de 2026.

Firma_____
NATALIA CASTRILLON EUSSE
Supervisor

Firma_____
LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
Asociada

Proyectó: Elizabeth Valencia Giraldo – Abogada Contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co